



Violencia Política

31 de marzo de 2020

TERCER INFORME DE VIOLENCIA POLÍTICA

(1 de enero de 2020 a 31 de marzo de 2020)

Realizado Por:

Observatorio Político-Electoral de la Democracia

Con el apoyo de:



“Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Embajada de Suecia. El contenido de este documento es responsabilidad de la Misión de Observación Electoral MOE y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Embajada o del Gobierno de Suecia.”



Informe sobre violencia política

Inicio de 2020

Índice

1. Resumen ejecutivo.
2. Inicio 2020: la violencia política contra todos los líderes políticos, sociales y comunales (1 de enero de 2020-31 de marzo de 2020).
3. Hechos de violencia contra líderes comunales.
4. Nota metodológica.

I. Resumen ejecutivo

Inicio de 2020

- **Hasta el 31 de marzo de 2020, se han registrado en total 128 hechos de violencia política contra líderes políticos, sociales y comunales**, siendo los líderes sociales los más afectados con 65 hechos (50,8%). En segundo lugar, están los líderes políticos con 47 hechos (36,7%), de los cuales 33 son amenazas. Por último, 16 hechos violentos (12,5%) fueron contra líderes comunales. Los hechos de violencia se han presentado en 75 municipios (6,8%) de 25 departamentos (75,7%).
- Durante los tres primeros meses de 2020, se han registrado **los asesinatos de 41 líderes: 8 políticos, 26 sociales y 7 comunales**. Al comparar este trimestre con el mismo periodo de 2019, donde se tuvo registro de 29 asesinatos, hubo un aumento del 41,3%. **En los últimos dos meses se registraron 22 (50%) asesinatos**, lo que demuestra que la violencia sigue siendo una problemática que se debe atender, principalmente en las zonas donde el conflicto se ha vivido constantemente.
- En el transcurso de estos tres meses los hechos de violencia se han comportado de la siguiente manera: en enero fueron 38 amenazas, un secuestro, 4 atentados y 19 asesinatos; en febrero fueron 9 amenazas, 3 secuestros, una desaparición, 6 atentados y 11 asesinatos; en marzo fueron 21 amenazas, 4 atentados y 11 asesinatos. Esto significa que el mes más violencia fue enero, aunque los meses que le han seguido han mantenido la tendencia en los hechos letales (atentados y asesinatos).
- En el inicio del año han sido preocupantes los hechos de violencia que recibieron los nuevos mandatarios locales y concejales, puesto que han sido víctimas de amenazas, atentados y asesinatos. Durante estos tres meses **21 funcionarios electos han sido víctimas de hechos de violencia: 5 alcaldes, 12 concejales, 2 ediles y 2 diputados**. Se han registrado 18 amenazas, 2 atentados y el asesinato del presidente del concejo de San Francisco (Antioquia).
- **De los 75 municipios donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales en lo corrido del 2020, en 40 municipios hay presencia de al menos un grupo armado ilegal, es decir en el 67%**. Esto significa que la presencia de GAI no es el único factor determinante de la violencia y se debe ahondar en la investigación para identificar cuáles son las razones que llevan a que se cometan hechos de violencia y al verdadero determinante de los hechos.

Hechos de violencia contra líderes comunales

- **Durante el 2019 se registraron 50 hechos de violencia contra líderes comunales**, 42 hombres (84%) y 8 mujeres (16%). Dentro de los hechos de violencia se encuentran 26 asesinatos (52%), y 11 atentados (22%), es decir que la violencia contra los líderes comunales suele ser más letal. Los presidentes de JAC son los más afectados con 35 hechos, 17 de ellos asesinatos (65,3%). **En los territorios PDET se presentaron 34 hechos de violencia (68%) contra líderes comunales, lo que significa que en dichos territorios es donde deben concentrarse las políticas de prevención y protección para las elecciones de dignatarios que tendrán lugar en mayo del presente año.**
- **En 2020 se han presentado 16 hechos de violencia contra líderes comunales: 7 asesinatos, 1 atentado, 2 secuestros y 6 amenazas. En el mismo periodo de 2019 se registraron 12 hechos: 2 amenazas, 3 atentados y 7 asesinatos, indicando un aumento del 33,3% respecto al año pasado.** Entre los hechos ocurridos en 2020 se resalta Putumayo como un departamento donde los exmiembros y miembros de las JAC están siendo asesinados. Por ejemplo, Gloria Ocampo, lideresa social que hace dos años había sido secretaria de JAC en Puerto Guzmán, asesinada en enero. Mientras que en febrero dos líderes, el fiscal de la JAC Villa Fátima y su hijo que ejercía funciones como coordinador de Comité de Obras de esta JAC, fueron secuestrados y posteriormente asesinados, también en Puerto Guzmán.
- La MOE recuerda que las elecciones de Juntas de Acción Comunal y de Asociaciones de Juntas (organizaciones de primer y segundo grado) se llevarán a cabo el 31 de mayo de 2020, y dado que los dignatarios actuales y los exmiembros ya han sido víctimas de hechos de violencia, se le recomienda a las Secretarías de Gobierno y a las mismas JAC que tomen medidas de prevención y protección para los líderes comunales. Dichas medidas deben ser constantes durante el año, ya que los procesos de elección de las Federaciones y Confederaciones de Juntas de Acción Comunal pueden llevar al recrudecimiento de la violencia contra este tipo de liderazgo.

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que la violencia política continúa afectando a los líderes y sus comunidades pese a la situación de emergencia que vive el país, la MOE recomienda que no se reduzcan esfuerzos por parte del Gobierno Nacional y los gobiernos locales en la protección a los líderes sociales, especialmente a los que se encuentran en las regiones PDET. Por esta razón, **se hace un llamado a que los Planes de Desarrollo de los departamentos y municipios, que deben ser presentados en abril, se incluyan los temas relacionados con la prevención y protección a los líderes sociales y comunales, destinando recursos y planes de acción concretos para mitigar este flagelo.** En los municipios PDET se deben priorizar recursos para los proyectos productivos y progresivamente eliminar los focos de violencia, como los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal.
- En el marco de las elecciones de JAC que fueron aplazadas para mayo, se recomienda que los gobiernos locales realicen **Comisiones de Seguimiento Electoral Municipales** enfocadas en la atención de los hechos de violencia contra candidatos y actuales miembros de JAC. Este es el mecanismo idóneo donde se deben articular todas las autoridades y las JAC para mitigar la violencia de la que ya han sido víctimas.
- La MOE recomienda que el **Plan de Acción del Programa Integral de Garantías Para Mujeres Lideresas y Defensoras de DD.HH.** que fue presentado por el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia en febrero de 2020 sea socializado con los gobiernos locales y el Ministerio Público para que los ejes de prevención, protección y garantías de no repetición para mujeres

lideresas y defensoras de derechos humanos sean articulados con las medidas locales.

- Igualmente es importante que dentro de la política de protección de las lideresas, especialmente cuando ya han sido víctimas de violencia, **se tenga en cuenta la atención psicológica**. Para ello se recomienda que en las instancias de participación de las lideresas en la formulación e implementación de la política pública de prevención y protección se generen espacios de reflexión acerca de las afectaciones que han tenido como consecuencia de los hechos victimizantes. Además, se sugiere crear herramientas en las que se haga asesoría colectiva e individual en territorios priorizados donde se reconozca que la atención psicológica es necesaria.
- Teniendo en cuenta el Decreto 2252 de 2017 que dispone que los gobernadores y alcaldes son los primeros respondientes para enfrentar la violencia contra los líderes sociales y comunales, la MOE recomienda que los gobiernos locales detecten los factores de riesgo de sus territorios e implementen acciones involucrando a la comunidad, Fuerza Pública y Ministerio Público para establecer políticas de prevención y mitigación de la violencia.

Para la toma de decisiones existen distintas instancias desde las cuales se pueden articular esfuerzos, tales como:

- Los CERREM territoriales (Decreto 2137 de 2018)
- Las Mesas Territoriales de Prevención (Decreto 4912 de 2011)
- Los Comités Territoriales de Prevención (Decreto 1581 de 2017)
- Específicamente para los territorios PDET, los Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida (Decreto 2124 de 2017).

Ver Anexo I. Explicación de las instancias existentes.

- Teniendo en cuenta lo anterior, la MOE recomienda a los gobiernos locales que se tomen las instancias ya existentes para dialogar con los líderes y comunidades afectadas por la violencia previamente a la realización de los **Consejos de Seguridad Departamentales y Municipales**. Esto con el fin de conocer las problemáticas y articular esfuerzos con la misma ciudadanía.
- **Es esencial el fortalecimiento institucional de las personerías para que puedan participar activamente en la formulación e implementación de la política de prevención y protección de los líderes y lideresas a nivel local.** En este sentido es necesario que dicha entidad, en calidad de delegada del Ministerio Público en el nivel municipal, recolecte información de los hechos de violencia contra los líderes y sus comunidades, así como de los riesgos y amenazas que hay en sus territorios para transmitirla a las alcaldías. Así, un trabajo conjunto entre la administración municipal y el Ministerio Público resulta ser un mecanismo efectivo para plantear acciones de prevención y protección. Por otro lado, las personerías pueden acompañar las denuncias de hechos de violencia contra líderes y lideresas, con el fin de que la información pueda llegar a la Fiscalía y a la Procuraduría y de esta manera superar la impunidad.

Desde las Elecciones de Autoridades Locales de 2007 el *Observatorio Político Electoral de la Democracia* de la MOE hace seguimiento a las amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos cometidos en contra de: candidatos a cargos de elección popular, funcionarios de elección popular, altos funcionarios del Estado a nivel nacional, departamental y municipal, líderes políticos y dirigentes de partidos; y desde 2016, también contra líderes sociales y miembros electos de Juntas de Acción Comunal (JAC), de cada municipio del país.

2. Inicio 2020: la violencia política contra líderes políticos, sociales y comunales (1 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020).

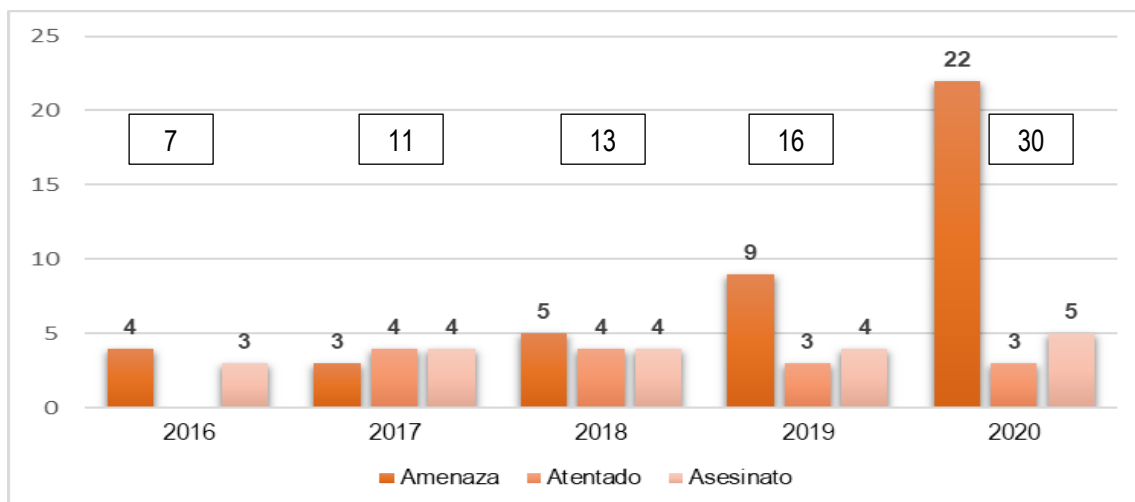
Tabla 1. Número de víctimas por tipo de liderazgo (1 de enero de 2020-31 de marzo de 2020)

Tipo de liderazgo	Hombre					Total Hombre	Mujer			Total Mujer	Total	%
	Amenaza	Secuestro	Desaparición	Atentado	Asesinato		Amenaza	Atentado	Asesinato			
Política	25	0	0	5	8	38	8	1		9	47	36,7%
Social	16	2	1	5	21	45	13	2	5	20	65	50,8%
Comunal	5	2	0	1	7	15	1	0		1	16	12,5%
Total	46	4	1	11	36	98	22	3	5	30	128	
%	46,9%	4,1%	1,0%	11,2%	36,7%	76,6%	73,3%	10,0%	16,7%	23,4%		

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

- Durante este año han sido preocupantes los hechos de violencia que recibieron los nuevos mandatarios locales y concejales, puesto que han sido víctimas de amenazas, atentados y asesinatos. Durante estos tres meses, 5 alcaldes, 12 concejales, 2 ediles y 2 diputados han sido víctimas de hechos de violencia; el hecho más reciente es el del presidente del Concejo Municipal de San Francisco (Antioquia) quien fue asesinado, siendo el cuarto funcionario de elección popular víctima de homicidio después de ser electo en octubre. Por otro lado, se encuentra el alcalde electo de Buenos Aires (Cauca), que fue víctima de un atentado del que salió ileso. Igualmente, en Uribe (Meta) otro concejal fue víctima de un atentado. En cuanto a las amenazas, en Bogotá, la alcaldesa Claudia López recibió amenazas de las Águilas Negras. En Bosconia (Cesar) fue amenazado el alcalde, mientras que En San Pablo (Bolívar) fue amenazado, presuntamente por un grupo armado ilegal, el presidente del Concejo Municipal. Por medio de un panfleto de las Águilas Negras fueron amenazados 5 concejales y el alcalde de Saravena (Arauca) y 2 diputados de este departamento. Igualmente, fueron amenazados otros 4 concejales, cada uno de Tame (Arauca), Ocaña (Norte de Santander), Manizales (Caldas) y Palmira (Valle del Cauca); finalmente, en Cartagena (Bolívar) y Neiva (Huila) fueron amenazadas 2 ediles.
- **En total hasta el 31 de marzo de 2020, se han registrado 128 hechos de violencia política contra líderes políticos, sociales y comunales**, siendo los más afectados los líderes sociales con 65 hechos (50,8%). En segundo lugar, están los líderes políticos con 47 hechos (36,7%), 33 de esos hechos son amenazas. Por último, 16 (12,5%) hechos violentos fueron contra líderes comunales. Los hechos de violencia se han presentado en 75 municipios (6,8%) de 25 departamentos (75,7%).

Gráfica 1. Hechos de violencia política contra las lideresas políticas, sociales y comunales en los tres primeros meses del año desde 2016-2020



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

- En la gráfica 1 se observa el comportamiento de la violencia política contra lideresas políticas, sociales y comunales comparando los tres primeros meses de cada año, desde 2016 hasta 2020. Si se comparan los hechos de 2019, que fueron 16, con los 30 que se han presentado en lo corrido de 2020 se registra un incremento del 88%. En este sentido, cabe resaltar que las amenazas son el hecho de violencia que más ha incrementado.
- Durante este año han sido asesinadas 5 lideresas en Puerto Guzmán (Putumayo), Páez (Cauca), Algeciras (Huila), Caloto (Cauca) y San Pablo (Bolívar).

Dónde se está concentrando la violencia política

Tabla 2. Departamentos donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales (1 de enero de 2020-31 de marzo de 2020)

#	Depto.	Amenaza	Secuestro	Desaparición	Atentado	Asesinato	Total	%
1	Arauca	17					17	13,3%
2	Bogotá D.C.	12					12	9,4%
3	Cauca		1		2	8	11	8,6%
4	Antioquia	2			2	6	10	7,8%
5	Magdalena	8					8	6,3%
6	Valle del Cauca	2			2	4	8	6,3%
7	Norte de Santander	1		1	1	4	7	5,5%
8	Putumayo		2			5	7	5,5%
9	Risaralda	6					6	4,7%
10	Bolívar	4				1	5	3,9%
11	Chocó	2	1			2	5	3,9%
12	Huila	2				3	5	3,9%
13	Sucre	2			1	1	4	3,1%
14	Tolima	1			2		3	2,3%

15	Córdoba					3	3	2,3%
16	Cesar	1			1	1	3	2,3%
17	La Guajira	2					2	1,6%
18	Meta				2		2	1,6%
19	Santander	1				1	2	1,6%
20	Cundinamarca	1			1		2	1,6%
21	Caldas	2					2	1,6%
22	Atlántico	1					1	0,8%
23	Nariño					1	1	0,8%
24	Quindío	1					1	0,8%
25	Boyacá					1	1	0,8%
Total		68	4	1	14	41	128	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

- Hay unos departamentos y regiones en situaciones preocupantes debido al número de hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales que se han presentado; a la continuidad de la violencia y por la presencia y/o actividades armadas por parte de grupos armados ilegales, tales como Cauca, Putumayo, Antioquia, Arauca, Bolívar, Huila, Valle del Cauca y Norte de Santander. Por lo tanto, en estos departamentos se debe priorizar la respuesta del Gobierno Nacional, así como fortalecer la capacidad de respuesta por parte de los gobiernos locales.
- En los departamentos donde no se presentó violencia política en febrero y en marzo sí se presentaron hechos fueron en Cesar, Córdoba, Risaralda, Sucre.

Departamentos donde se concentra la violencia contra líderes políticos

- En lo corrido del 2020, 47 líderes políticos han sido víctimas de hechos de violencia, entre los departamentos más afectados está Arauca, con 11 amenazas reportadas; le sigue Bogotá con 7 amenazas; Valle del Cauca, donde se ha registrado el asesinato de un excandidato a la alcaldía y otro al Concejo del municipio de Candelaria por los Partidos Colombia Humana-UP y Polo Democrático respectivamente; y Cauca, donde se han registrado dos atentados, uno al alcalde electo de Buenos Aires y otro al secretario de planeación de Argelia.

Departamentos donde se concentra la violencia contra líderes sociales

- Los departamentos con más número de hechos de violencia contra líderes sociales son: Cauca con 8 asesinatos y 1 secuestro, Magdalena con 6 amenazas, Putumayo con 3 asesinatos, Chocó con 2 asesinatos, 1 secuestro y 2 amenazas.
- De los 65 hechos de violencia contra líderes sociales, 32 de ellos se han perpetrado en territorios PDET, en 11 de los 16 territorios priorizados. Por lo tanto, es necesario que haya mayor atención en dichas regiones por parte de los gobiernos locales y el Gobierno Nacional.

Departamentos donde se concentra la violencia contra líderes comunales

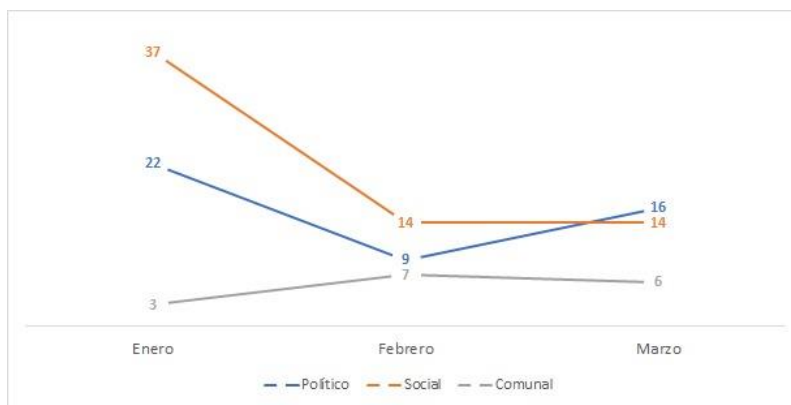
- En lo corrido del año se han registrado 16 hechos de violencia contra líderes comunales. El departamento más afectado es Putumayo, especialmente el municipio de Puerto Guzmán, pues han asesinado a 2 líderes en lo corrido del 2020. Adicional a estos hechos, es de destacar el asesinato en enero pasado de una lideresa, también en Puerto Guzmán, quien hasta hace dos años perteneció a la JAC. En Antioquia la situación es preocupante pues en Tarazá y Apartadó asesinaron 2 miembros de JAC, zona con presencia de más de un grupo armado ilegal.
- Por otro lado, se identifica que los presidentes de JAC resultan ser los más afectados por la violencia. Por ejemplo, en Ibagué (Tolima) se registró el atentado a un presidente de JAC y en Convención (Norte de Santander) fue asesinado un presidente de JAC. De igual modo, en Ituango (Antioquia) y

Santa Marta (Magdalena) fueron amenazadas presidentes de estas organizaciones comunales. Finalmente, en El Cocuy (Boyacá) fue asesinado un tesorero de JAC.

Análisis cronológico de la violencia política

Al observar de manera detallada el comportamiento de los hechos de violencia política, social y comunal, se encuentra que en enero ha sido, sin lugar a duda, el más violento contra los liderazgos en el país. Por el contrario, en febrero, mostró una disminución general de hechos de violencia en casi todas las variables excepto por las cifras en aumento de agresiones contra líderes comunales. La MOE advirtió en el pasado informe que la cercanía del proceso electoral de Juntas de Acción Comunal aumentaba el riesgo de violencia contra ese tipo de liderazgo, todo esto respaldado en el comportamiento detectado en las cifras de febrero. Finalmente, en marzo, la MOE registra un aumento preocupante de hechos de violencia contra líderes políticos (especialmente amenazas) y un estancamiento respecto de febrero en agresiones contra líderes comunales y sociales. A continuación, el análisis de cómo cambia mes a mes la violencia política en Colombia:

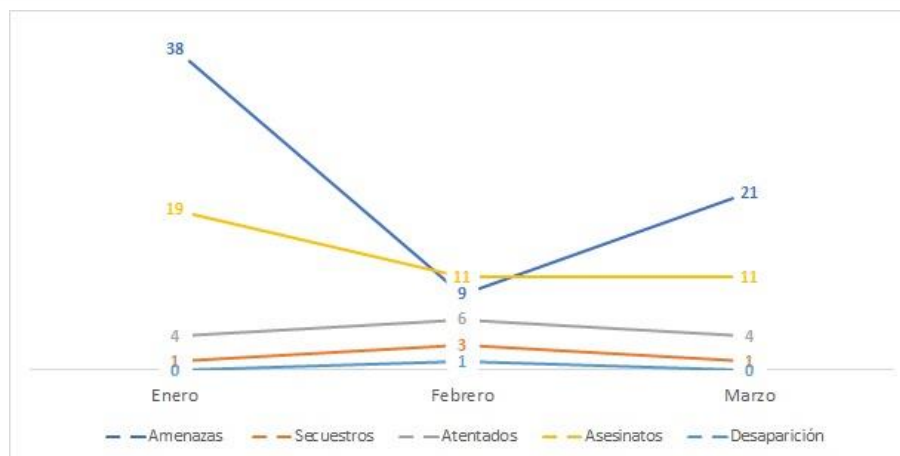
Gráfica 2. Comportamiento de la violencia por tipo de liderazgo (1 de enero de 2020-31 de marzo de 2020)



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

- En marzo la violencia contra los líderes políticos, en su mayoría alcaldes y concejales electos, tiene un aumento. Esto se puede explicar porque se estaban discutiendo los planes de desarrollo de los municipios y pueden existir disputas locales que terminan en amenazas o incluso asesinatos.

Gráfica 3. Comportamiento de la violencia por tipo de hecho violento (1 de enero de 2020-31 de marzo de 2020)



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

- Las amenazas son el tipo de hecho que más ha variado en el tiempo, teniendo en cuenta que en febrero no hubo amenazas colectivas el número de amenazas se había reducido, sin embargo, en marzo se incrementó el número de amenazas especialmente por la amenaza por medio de un panfleto en Arauca.
- Por otro lado, en cuanto a la violencia letal los asesinatos se mantuvieron igual que en febrero, por el contrario, los atentados, secuestros y desapariciones tuvieron una leve disminución.

Tabla 3. Regiones PDET donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales (1 de enero de 2020-31 de marzo de 2020)

#	Región PDET	Amenaza	Secuestro	Desaparición	Atentado	Asesinato	Total por PDET	% por PDET
1	C 2 Arauca	16					16	25,8%
2	C 11 Putumayo		2			5	7	11,3%
3	C 12 Magdalena-Guajira-Cesar	7					7	11,3%
4	C 1 Nariño-Cauca-Valle		1		2	4	7	11,3%
5	C 8 Montes de María	3				1	4	6,5%
6	C 14 Sur de Córdoba					3	3	4,8%
7	C 6 Chocó	1	1			1	3	4,8%
8	C 3 Bajo Cauca	2				1	3	4,8%
9	C 4 Catatumbo					3	3	4,8%
10	C 16 Urabá					2	2	3,2%
11	C 13 Sur de Bolívar	1				1	2	3,2%
12	C 5 Caquetá					2	2	3,2%
13	C 7 Sur de Meta-Guaviare				1		1	1,6%
14	C 9 Pacífico-Valle-Cauca				1		1	1,6%
15	C 15 Sur del Tolima	1					1	1,6%
Total de agresiones a nivel nacional		68	4	1	14	41	128	
Total de agresiones en regiones PDET		31	4		4	23	62	
% de agresiones en regiones PDET		45,6%	100,0%	0,0%	28,6%	56,1%	48,4%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

- En 15 de las 16 regiones PDET se han registrado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales. De los 41 asesinatos que se han cometido en estos tres meses, 23 se presentaron en territorios PDET, lo que significa que 56,1% de los asesinatos se dieron en zonas priorizadas por el Estado para evitar los focos generadores de la violencia. Estos focos son la presencia de grupos armados ilegales, economías ilegales, poca asistencia de los servicios del Estado y la pobreza multidimensional.

Confluencia de los actores armados ilegales y la violencia política

- Identificar quién ejerce la violencia contra los líderes políticos, sociales y comunales permite entender el fenómeno y encontrar medidas reales de prevención y protección. Si bien las autoridades son las encargadas de acabar con la impunidad investigando y judicializando a los responsables, es importante

reflexionar acerca de si todos los hechos de violencia están en el marco del conflicto o si además existen disputas políticas y sociales locales donde se posibilita la violencia.

- Con relación al esclarecimiento de los hechos de violencia contra los líderes políticos, sociales y comunales, la Fiscalía General de la Nación, específicamente la Unidad Especial de Investigación, en enero de este año entregó los avances de diversas investigaciones frente a los asesinatos contra líderes sociales, y como resultado identificaron que el 38% de los hechos los cometieron *particulares*, mientras que los grupos delincuenciales organizados son responsables del 31%, y después vienen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las Disidencias de las FARC, el ELN, el EPL y los Caparrapos con el 31% restante. En cuanto al determinante, es decir, al que dio la orden del asesinato, la respuesta es más compleja pues un 78% obedece a órdenes de personas *particulares* y el 22% a cargo de un grupo armado ilegal.
- La MOE ha insistido que a nivel local existen diversos intereses que posibilitan que se ejerza violencia contra los líderes políticos, sociales y comunales que no siempre incluyen el accionar de los grupos armados, por lo que es necesario identificar y atacar a los actores legales o ilegales que están detrás de la planificación y ejecución de los hechos de violencia.
- De los 75 municipios donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales en lo corrido del 2020, en 40 municipios hay presencia de al menos un grupo armado ilegal, es decir en el 67%. Esto significa que la presencia de GAL no es el único factor determinante de la violencia y se debe ahondar en la investigación para identificar cuáles son las razones que llevan a que se cometan hechos de violencia y al verdadero determinante de los hechos. **Ver anexo II. Mapa de municipios donde coinciden los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de grupos armados ilegales.**

3. Hechos de violencia contra líderes comunales

Tabla 4. Líderes comunales víctimas de hechos de violencia política (1 de enero de 2020-26 de marzo de 2020)

Líderes comunales	Amenaza	Secuestro	Atentado	Asesinato	Total	%
Presidente de JAC	3	0	1	2	6	37,5%
Fiscal de JAC	0	1	0	1	2	12,5%
Miembro de JAC	0	1	0	1	2	12,5%
Tesorero de JAC	0	0	0	2	2	12,5%
Vicepresidente de Federación Comunal	1	0	0	0	1	6,3%
Presidente de Asociación Municipal	1	0	0	0	1	6,3%
Vicepresidente de JAC	0	0	0	1	1	6,3%
Miembro de Confederación de JAC	1	0	0	0	1	6,3%
Total	6	2	1	7	16	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

- **En 2020 se han presentado 16 hechos de violencia contra líderes comunales: 7 asesinatos, 1 atentado, 2 secuestros y 6 amenazas. En el mismo periodo de 2019 se registraron 12 hechos: 2 amenazas, 3 atentados y 7 asesinatos, indicando un aumento del 33,3% respecto al año pasado.** Entre los hechos ocurridos en 2020 se resalta Putumayo como un departamento donde los exmiembros y miembros de las JAC están siendo asesinados. Por ejemplo, Gloria Ocampo, lideresa social que hace dos años había sido secretaria de JAC en Puerto Guzmán, asesinada en enero. Mientras que en febrero dos líderes, el fiscal de la JAC Villa Fátima y su hijo que ejercía funciones como coordinador de Comité de Obras de esta JAC, fueron secuestrados y posteriormente asesinados, también en Puerto Guzmán.

- La MOE ha identificado que los liderazgos, entre más locales, son objeto de mayor violencia. Este es el caso de los líderes comunales, pues están expuestos a distintos riesgos como por ejemplo estar en zonas rurales con presencia de grupos armados ilegales y economías ilegales.
- De los 16 hechos de violencia, 8 ocurrieron en sectores rurales de los municipios. Por lo que los gobiernos locales y el Gobierno Nacional deben generar un enfoque diferencial en las políticas de prevención y protección teniendo en cuenta las diferencias entre la territorialidad urbana y rural.
- La MOE alerta que a dos meses de que se celebren las elecciones de dignatarios de Juntas de Acción Comunal, la violencia contra este tipo de liderazgo pueda aumentar, sobre todo la violencia letal. Por esta razón, se hace un llamado para que los gobiernos locales, en cabeza de las Secretarías de Gobierno, las personerías, la fuerza pública y demás instituciones competentes tomen medidas de prevención y protección. Igualmente, se recomienda a las organizaciones comunales tomar medidas de corresponsabilidad frente a la seguridad de sus líderes que permita hacer un monitoreo de los hechos de violencia y tener un diálogo con las autoridades locales y nacionales.

Anexo I. Explicación de las instancias existentes.

- Los **CERREM territoriales** tienen la particularidad de ser una instancia que se convoca desde el nivel nacional como lo plantea el Plan de Acción Oportuna, por lo que prioriza algunos territorios únicamente, y los gobiernos locales no tienen la suficiente incidencia para pedir la realización de un CERREM. Sin embargo, es un espacio donde se pueden articular las políticas de prevención y protección nacionales con las medidas locales.
- Por otro lado, las **Mesas Territoriales de Prevención** son espacios para crear la estrategia de prevención, donde los gobiernos locales deben articularse con las demás instituciones que tengan competencia. Es el espacio donde las gobernaciones y alcaldías, la fuerza pública, el Ministerio Público y la Fiscalía deben aunar esfuerzos para crear la política de prevención. Sin embargo, en este espacio no hay participación de las organizaciones sociales y comunales, por esta razón deben articularse las Mesas Territoriales de Prevención con los **Comités Territoriales de Prevención**, ya que es allí donde las autoridades y las comunidades afectadas coordinan e impulsan la política pública de prevención.

4. Nota metodológica

Desde las elecciones de autoridades locales de 2007 el *Observatorio de Violencia Política y Social* de la MOE hace seguimiento a las amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos cometidos en contra de: candidatos a cargos de elección popular, funcionarios de elección popular, altos funcionarios del Estado a nivel nacional, departamental y municipal, líderes políticos y dirigentes de partidos; y desde 2016, también contra líderes sociales y miembros electos de Juntas de Acción Comunal (JAC), de cada municipio del país.

La información es recopilada por la MOE a través del seguimiento detallado de noticias en medios de comunicación y reportes de organizaciones sociales y políticas internacionales, nacionales, regionales y locales. Así mismo, la MOE mantiene diálogo con los partidos políticos y con organizaciones sociales que hacen parte de su red nacional de observación electoral, así como con las autoridades a nivel nacional y regional, para compartir y validar la información permanentemente.

El monitoreo a la violencia política y social de la MOE nutre los *Mapas de Riesgo Electoral*. Así mismo, aporta insumos útiles para el diagnóstico de los patrones fácticos y territoriales de la violencia, lo cual es necesario para la formulación de políticas públicas que ayuden encontrar las causas y prevenir la victimización de liderazgos, así como para superar enfoques limitados a la instalación de esquemas de protección o a la reacción con investigaciones penales una vez que suceden los homicidios; y propender por medidas de *prevención* y *mitigación* del riesgo de violencia.

La MOE define la *violencia política* como las agresiones perpetradas contra líderes políticos, sociales y/o comunales, que tienen como objetivo imponer o silenciar intereses, posturas políticas o reivindicaciones y afectar a la población o comunidad representada por el líder a través del uso de la amenaza, el secuestro, la desaparición forzada, el atentado o el homicidio. En tanto que un ataque a actores que ejercen un rol de representación, la violencia política supone un ataque a la democracia y, en el contexto actual, a la consolidación de la paz en Colombia. Los liderazgos monitoreados se definen de la siguiente manera:

- **Líder político:** precandidatos, candidatos y ex candidatos a cargos de elección popular; funcionarios y exfuncionarios públicos de elección popular; altos funcionarios del Estado de todas las ramas del poder público y entes de control de los niveles nacional, departamental y municipal; líderes políticos y dirigentes de partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, incluyendo los líderes informales que hacen parte activa de la vida política (los llamados coloquialmente “caciques” o “gamonales”).
- **Líder social:** personas que ejercen un rol de liderazgo y representación a través de organizaciones sociales formales o informales de orden nacional, departamental, regional o local, en temas como la defensa del medio ambiente, la restitución de tierras, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la equidad de género, la defensa de la comunidad LGTBI, la protección de los territorios, tradiciones y comunidades étnicas, la defensa de los Derechos Humanos, entre otros.
- **Líder comunal:** Candidatos y miembros electos de Juntas de Acción Comunal.

La definición *Violencia contra líderes políticos, sociales y comunales* implica una comprensión ampliada de los actores involucrados en el correcto funcionamiento de la democracia, que responde al espíritu del Punto 2 del Acuerdo de Paz, el cual propende por las formas de participación política que van desde lo electoral hasta las diversas formas de organización y manifestación de la sociedad civil. Esto implica reconocer a los líderes sociales y comunales como agentes fundamentales de la democracia electoral y participativa.

Los liderazgos sociales y comunales juegan roles importantes en el funcionamiento de la democracia local y la construcción de paz. La MOE reconoce que este rol cobra aún más importancia de cara a las elecciones locales de 2019, cuando los diferentes intereses municipales y regionales representados por estos líderes entran al juego de apoyos y disputas político-electorales. Estas últimas, comprenden incluso acciones contra la vida e integridad de candidatos y distintos tipos de liderazgos locales.

A continuación, se definen cada una de las categorías de agresiones comprendidas en la definición de violencia enunciada anteriormente:

- **Amenaza.** todo hecho que, a través del amedrentamiento, busca desincentivar la participación política de candidatos, cambiar las posturas o decisiones de quienes ostentan cargos públicos o disuadir a líderes sociales y comunales de las acciones que llevan a cabo en el marco de su rol de liderazgo y representación.
- **Secuestro:** privación ilegal de la libertad de un líder o lideresa, con el objetivo de incidir sobre sus procesos de toma de decisión, sus gestiones o sobre la defensa de los intereses que representa.

- **Desaparición forzada:** privación ilegal de la libertad de un líder o lideresa, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, causando incertidumbre entre los allegados de la víctima e impactando consecuentemente sus procesos de representación.
- **Atentado:** acción violenta que busca acabar la vida o dañar la integridad física o moral de un líder o lideresa, y por esta vía impactar la esfera pública de la comunidad o de los grupos de interés a los cuales representa.
- **Asesinato:** homicidio de un líder o lideresa, que además de acabar con la vida de la víctima causa gran impacto sobre sus procesos de representación y acción colectiva.

Anexo II. Mapa de municipios donde coinciden los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de grupos armados ilegales

